

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 20109 01015

Revisada la petición que antecede, el memorialista debe estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 15 de julio de 2022, donde se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación, por tanto no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 62 Hoy 11-10-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Ptg.